



Lubricantes y Accesorios

RJ 2000 Cía Ltda.



23839

ΔHPA 2170  
22 AGO. 2005  
16"

Quito, 19 de Agosto del 2005



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Exp: No. 89719.

De mi consideración:

*C. C. U. OK AR*

*1/100*

TRAJANO JIMENEZ VEGA, Gerente General de la Compañia LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., comparezco ante su Autoridad con el fin de hacerle llegar la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, realizada en la empresa, según consta de la escritura pública celebrada con fecha 25 de julio del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto del 2005; y, se proceda a registrar en la Inatitución esta cesión.

Por la favorable atención que se me da a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

*Trajan Jimenez Vega*  
TRAJANO JIMENEZ VEGA  
GERENTE GENERAL

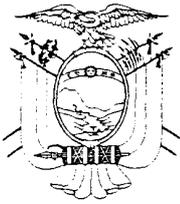
*[Signature]*  
ABOGADO

OK.  
P/F. ESCANEAR  
2005.08.26  
925 J.

OK  
CESION DE PARTICIPACIONES  
INGREDA AL SISTEMA.  
AR.  
26/08/2005 -

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

### CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR:

JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO Y DORA HIMELDA JARAMILLO ESPINOSA

A FAVOR DE:

TRAJANO JIMENEZ VEGA, JOSE FLORES GALARZA, MEDARO CALVOPIÑA  
BASANTES, WILLIAM JIMENEZ PANCHI Y MARITZA JIMENEZ PANCHI

CUANTIA USD \$ 744,00

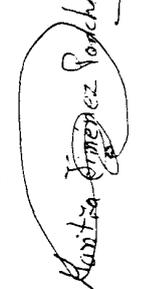
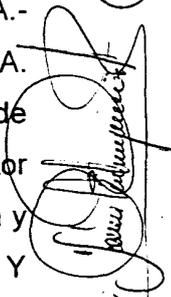
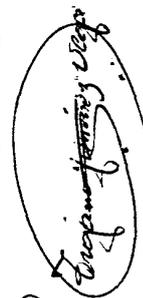
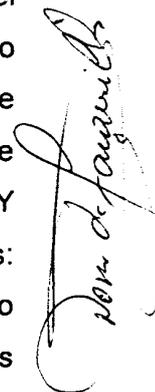
F.H.

DI CINCO COPIAS

Escritura No.

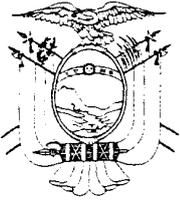
En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinticinco de julio del dos mil cinco, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA., por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO Y DORA HIMELDA JARAMILLO ESPINOSA, casados entre sí, por sus propios derechos, domiciliados en la Ciudad de Cuenca de paso por esta Ciudad de Quito; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores TRAJANO JIMENEZ VEGA, casado, el señor JOSE ELICIO FLORES GALARZA, casado, el señor MERDARDO IVAN CALVOPIÑA BASANTES, casado, el señor WILLIAM FERNANDO JIMENEZ PANCHI, soltero; y, la señorita MARITZA JACQUELINE JIMENEZ PANCHI, soltera, cada uno

por sus propios derechos y domiciliados en esta Ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tener literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía "LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO y DORA HIMELDA JARAMILLO ESPINOSA; casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores TRAJANO JIMENEZ VEGA, casado; MEDARDO IVAN CALVOPIÑA BASANTES, casado; JOSE ELICIO FLORES GALARZA, casado; WILLIAM FERNANDO JIMENEZ PANCHI, soltero; MARITZA JACQUELINE JIMENEZ PANCHI, soltera; los cesionarios son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía "LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA." Se constituyó mediante escrituras públicas celebradas el diez y seis (16) de agosto del dos mil (2000), ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno (31) de octubre del dos mil (2000).- b).- La Compañía "LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA." realizó una cesión de participaciones e incorporación de nuevos socios mediante escrituras públicas celebrada el veinte y tres de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto de Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de mayo del dos mil cuatro; quedando con esta última cesión, el cuadro final de socios y



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

participaciones de la compañía de la siguiente forma:

SOCIOS	No. PARTICI PACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJES
QUITO - ECUADOR			
TRAJANO JIMENEZ VEGA	744	\$ 744.00	31%
JOSE JARAMILLO CRESPO	744	\$ 744,00	31%
JOSE FLORES GALARZA	432	\$ 432.00	18%
MEDARDO CALVOPIÑA B.	480	\$ 480.00	20%
TOTALES:	2400	\$ 2400.00	100%

c.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA.", celebrada el diez y ocho de julio del dos mil cinco, resolvió y autorizó por unanimidad al socio señor JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO, ceder la totalidad de sus participaciones es decir 744 participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: a.- UNO.- noventa y seis (96) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor TRAJANO JIMENEZ VEGA; a.-DOS.- doscientas veinte y ocho (228) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor JOSE ELICIO FLORES GALARZA; a.-TRES.- ciento ochenta (180) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor MEDARDO IVAN CALVOPIÑA BASANTES; a.- CUATRO.- ciento veinte (120) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor WILLIAM FERNANDO JIMENEZ PANCHI; Y, a.- CINCO.- ciento veinte (120) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señorita MARITZA JACQUELINE JIMENÉZ PANCHI.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-: Con los antecedentes expuestos y luego que se han cumplido con las exigencias de la Ley y los Estatutos: El socio JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO, con autorización expresa de su cónyuge señora DORA HIMELDA JARAMILLO ESPINOSA, ceden la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía, es decir 744 participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: UNO.- noventa y seis (96) participaciones



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

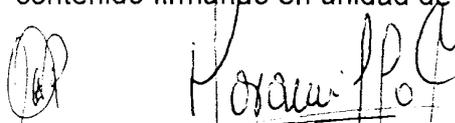


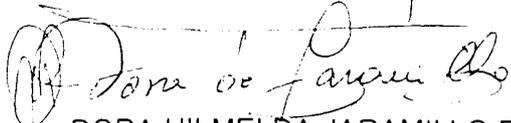
NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la constitución de la compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-  
SEXTA.- INSCRIPCION.- En el libro respectivo de la compañía se inscriba la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularan los certificado existentes de los cedentes y se emitirá nuevos a nombre de todos los socios incluyendo los nuevos.-SEPTIMA.-  
ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.-OCTAVA-  
DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se junta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "LUBRICANTES ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA."- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Yober Rodríguez Cléber León Veintimilla, con matricula profesional número dos mil seiscientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi en Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

  
JOSE JOAQUÍN JARAMILLO CRESPO  
C.C. No. 010027068-5

  
DORA HILMELDA JARAMILLO ESPINOSA  
C.C. No. 010016571-1

Handwritten mark

*Trajano Jimenez Vega*  
TRAJANO JIMENEZ VEGA  
C.C. No. 050027712-1



Handwritten mark

*Jose Elicio Flores Galarza*  
JOSE ELICIO FLORES GALARZA  
C.C. No. 170048549-1

Handwritten mark

*Medardo Ivan Calvopiña Basantes*  
MEDARDO IVAN CALVOPIÑA BASANTES  
C.C. No. 170674747-2

Handwritten mark

*William Fernando Jimenez Panchi*  
WILLIAM FERNANDO JIMENEZ PANCHI  
C.C. No. 171390658-2

Handwritten mark

*Maritza Jimenez Panchi*  
MARITZA JACQUELINE JIMENEZ PANCHI  
C.C. No. 171390659-0

EL NOTARIO  
*[Signature]*



# Lubricantes y Accesorios

## RJ 2000 Cía Ltda.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA LUNES DIEZ Y OCHO DE JULIO DEL 2005.....

Dr. Gonzalo Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho (18) días del mes de julio del dos mil cinco, a las diez horas, en las instalaciones de la oficina principal ubicada en la Urbanización José Terán calle E, Lote 51-A y Cacha-Calderón, se encuentran reunidos los señores TRAJANO JIMENEZ VEGA Gerente General (744 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una); el señor JOSE JARAMILLO CRESPO (744 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una); el señor JOSE FLORES GALARZA (432 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una); y, el señor MEDARDO IVAN CALVOPIÑA BASANTES (480 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una).- Hallándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de lo cual informa el Secretario y Presidente titular de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 218 de la Codificación de la Ley de la Compañía, los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Gerente General  
Lubricantes y Accesorios  
RJ 2000 Cía. Ltda.

3. Cesión de Participaciones por parte del señor JOSE JARAMILLO CRESPO.
4. Autorización y consentimiento de la Junta para realizar la cesión de participaciones.

Preside la junta el señor José Flores Galarza; y, como secretario titular el señor Trajano Jiménez Vega.

El presidente declara instalada la junta, luego de disponer que el secretario elabore la lista de socios concurrentes, sus participaciones; y, agregue los documentos pertinentes al expediente; y, dispone se de lectura al orden del día propuesto, el cual se aprueba por una unanimidad.

En el **PRIMER** punto del orden del día la Junta por unanimidad, **AUTORIZA**, al socio señor **JOSE JARAMILLO CRESPO**, ceder **EL CIEN POR CIENTO** de sus participaciones sociales que mantienen en la Empresa, es decir setecientas cuarenta y cuatro (744) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos, cede de la siguiente forma:

1.- 336 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos a favor del socio señor **TRAJANO JIMENEZ VEGA**.

2.- 228 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos a favor del socio señor **JOSE ELICIO FLORES GALARZA**.

3.- 180 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos a favor del socio señor **MEDARDO IVAN CALVOPÍÑA BASABTES**.

Por lo que con esta cesión de participaciones sociales el nuevo cuadro de socio de la compañía quedara de la siguiente forma:

<b>SOCIOS</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>PORCENTAJES</b>
<b>TRAJANO JIMENEZ VEGA</b>	<b>1080</b>	<b>\$1080,00</b>	<b>45.0%</b>
<b>JOSE FLORES GALARZA</b>	<b>660</b>	<b>\$ -660,00</b>	<b>27.5%</b>
<b>MEDARDO CALVOPÍÑA B.</b>	<b>660</b>	<b>\$ -660.00</b>	<b>27.5%</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>2400</b>	<b>\$2400,00</b>	<b>100%</b>

El **SEGUNDO** punto del orden del día, en igual forma es aprobado en unanimidad por los socios en consecuencia de lo cual **LA JUNTA AUTORIZA POR UNANIMIDAD** al socio señor **JOSE JARAMILLO CRESPO**, proceda a realizar todos y cada uno de los trámites inherentes a esta cesión de participaciones sociales.

El presidente manifiesta que no existen más puntos pendientes por tratarse, por lo que conceden un receso a fin de preparar la respectiva acta se reinstala



# Lubricantes y Accesorios



## RJ 2000 Cía Ltda.

la cesión, toma la palabra el señor presidente, y agradece a los socios por su presencia por esta junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada por todos los socios por unanimidad, el presidente declara terminada la junta a las doce horas treinta del mismo día. Para constancia firman los socios asistentes y secretario que certifica.

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

TRAJANO JIMENEZ VEGA  
SOCIO

x   
JOSE JARAMILLO GRESPO  
SOCIO

JOSE FLORES GALARZA  
SOCIO

x   
MEDARDO CALVO PINA BASANTES  
SOCIO

JOSE FLORES GALARZA  
SOCIO - PRESIDENTE

TRAJANO JIMENEZ VEGA  
SOCIO - GERENTE GENERAL  
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ARCHIVOS

Lubricantes y Accesorios  
RJ 2000 Cía. Ltda.  
  
TRAJANO JIMENEZ VEGA  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO

ECUATORIA \*\*\*\*\* E333311222  
 CASADO DORA JARAMILLO  
 SECRETARIA CONTADOR  
 IDENTIFICACION PROF. OCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JORGE JARAMILLO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE DOLORES CRESPO  
 CUENTA 21705/98  
 FECHA DE EMISION 17/05/2010  
 IDENTIFICACION 4212419  
 FOTOMARCA  
 FIRMADA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0100270685-5  
 JARAMILLO CRESPO JOSE JOAQUIN  
 17 MAYO 1.942  
 AZUAY/AZUAY/AZUAY  
 REG. 01 222 0012  
 AZUAY/AZUAY/AZUAY  
 FADIE 42  
 FIRMADA DEL DECLARANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 85 - 0015 NUMERO 0100270685  
 CEDULA  
 JARAMILLO CRESPO JOSE JOAQUIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CUENCA  
 CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito a 25 de junio del 2005

EL NOTARIO  
 DR. GONZALO DOMEN RUIZ

CIUDADANIA 010016571-1  
JARAMILLO ESPINOSA DORA HIMELDA  
03 JUNIO 1.941  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
01 1 298 0091  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 41



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311122  
CASADO JOSE JARAMILLO  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
ARTURO JARAMILLO  
FRIQUETA ESPINOSA  
CUENCA 3-07-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1496974



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 25 de julio del 2005



EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0500877121-1

JIMENEZ VEGA CENON TRAJANO

NOMBRES Y APELLIDOS  
25 JUNIO 1.958

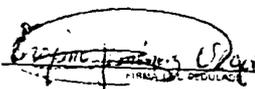
FECHA DE NACIMIENTO

COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDI

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.  
02 215 00426

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
COTOPAXI/SALCEDO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 58




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234312222

NACIONALIDAD DOLORES SUSANA PANCHI VEGA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA AGENTE VENDEDOR

INSTRUCION PROF. OCUP.

EDUARDO JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA VELA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/11/93

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA VC 2892502



RENOVACION

FINA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0188 NUMERO 0500877121 CEDULA

JIMENEZ VEGA CENON TRAJANO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

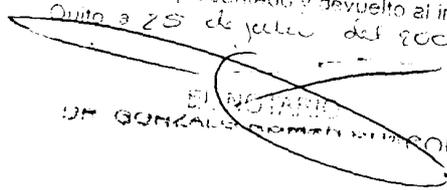
PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAS PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito a 25 de julio del 2004



EL NOTARIO  
DR. GONZALEZ BERMUDEZ



COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION  
 CIUDADANIA 170048549-1  
 SEÑOR GALARZA JOSE ELICIO  
 ABRIL 1.945  
 PICHINCHA/QUITO/CAJACAL  
 01 2 390 00778  
 PICHINCHA/QUITO  
 HAZUEZ SUAREZ 45

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
 CASADO MARIA JINEZ  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 ENRIQUE FLORES  
 FLORES GALARZA  
 QUITO 11/79  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

109 - 0211  
 NUMERO

1700485491  
 CEDULA

FLORES GALARZA JOSE ELICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA



NOTARIA 10  
 Dr. Gonzalo  
 Román Chacón  
 QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA\*MSA 170048549-1  
 SEÑOR BASANTES MEDARDO IVAN  
 SEPTIEMBRE 1.964  
 PICHINCHA/QUITO/CAJACAL  
 01 2 390 0154  
 PICHINCHA/QUITO  
 HAZUEZ SUAREZ 45

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444394442  
 CASADO INES FLORES ROSERO  
 SUPERIOR MILITAR  
 GALO CALVOPINA  
 ENRIQUETA BASANTES  
 QUITO 11/03/94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1834942



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR  
 FUERZA TERRESTRE



CALVOPINA BASANTES  
 MEDARDO IVAN

MAYO  
 Grado  
 ACTIVO  
 Servicio

1850228300  
 Grado Immatriculacion

HOSPITAL MILITAR  
 SERVICIO SOCIAL  
 INST. MILITARES

20.05/2005  
 Estado

ORH +  
 Tipo Rangos

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE QUITO  
 conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de  
 la Ley Notarial hoy 18 y CERTIFICO que el  
 presente es fiel fotocopia del documento original  
 que me fue presentado y devuelto al interesado  
 QUITO 25 de julio del 2005

EL NOTARIO  
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171390658-2

JIMENEZ PANCHI WILLIAM FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

21 ABRIL 1979

REG CIVIL 005-A 0320 03840 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* EA349742

SOLTERO

ESTUDIANTE

CENON TRAJANO JIMENEZ

DOLORES SUSANA PANCHI

QUITO 26/04/2004

26/06/2016

REN 1042511

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

115 - 0038 NUMERO

1713906582 CEDULA

JIMENEZ PANCHI WILLIAM FERNANDO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CALDERON

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

Quito, a 2 de julio del 2016

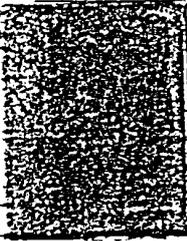
EL NOTARIO

DR. GONZALO CALDERON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION  
 CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 171390659-0  
 JIMENEZ PANCHI MARITZA JACQUELINE  
 30 AGOSTO \*\*\* 1.980.  
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO  
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 13 324 0955  
 PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.  
 GONZALEZ-SUAREZ 80

*Maritza Jimenez Panchi*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V213314222  
 SOLTERO NO CASO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CENOR TRAJANO JIMENEZ PROF. OCUP.  
 SOLORES SUSANA PANCHI  
 QUITO 17/09/98  
 1770972010  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA NO 1174018  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR SELECCION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2005

171390659 0 0072- 083

JIMENEZ PANCHI MARITZA JACQUELINE

PICHINCHA QUITO

CALDERON

\*SANCION\* Multas= 8 Cost.Rep= 6 Tot= 14

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000120 25/08/2004 10:24:47

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a 25 de julio del 2005

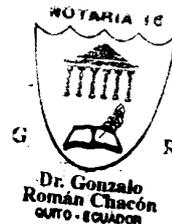


ES NOTARIO  
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO Y DORA HIMELDA JARAMILLO ESPINOSA, A FAVOR DE TRAJANO JIMÉNEZ VEGA, JOSE FLORES GALARZA, MEDARO CALVOPINA BASANTES, WILLIAM JIMÉNEZ PANCHI Y MARITZA JIMÉNEZ PANCHI. QUITO QUINCE DE AGOSTO DEL 2005.



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA ANTE MI EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO Y DORA HIMELDA JARAMILLO ESPINOSA A FAVOR DE TRAJANO JIMENEZ VEGA, JOSE FLORES GALARZA Y OTROS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. - QUITO, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO  
*Roberto Duran*  
NOTARIO PUBLICO  
QUITO



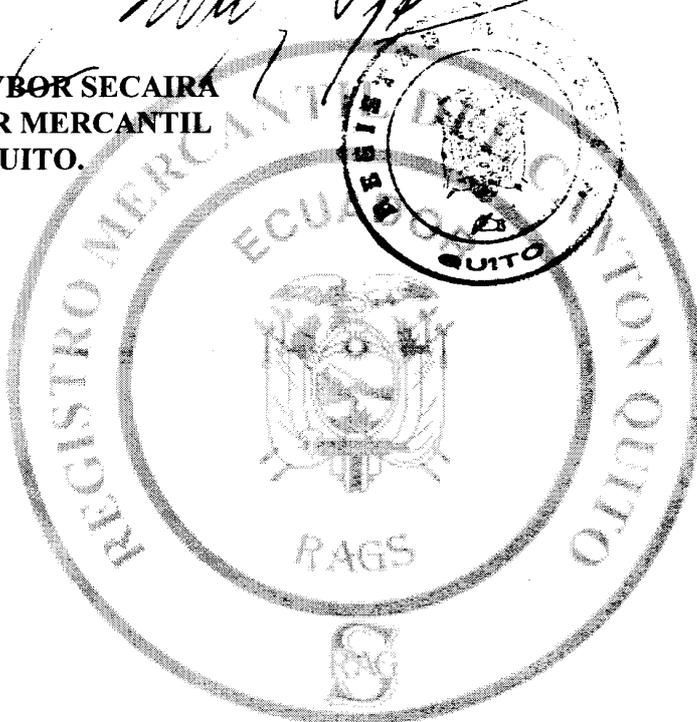


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2859** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Septiembre del dos mil, 3400 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **“LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ2000 CIA LTDA”**., lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng